



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s 85, 88, 89, 91, 92, 94 y 102/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores de los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional del Neuquén ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que dicha redesignación se otorga aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que los profesores involucrados deben ser redesignados por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la redesignación de sus funciones docentes con carácter improrrogable.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

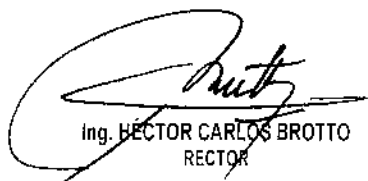
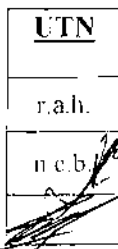
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional del Neuquén a los Profesores pertenecientes a los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el período de redesignación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley Nº 26.508 como fecha límite de finalización de sus designaciones de funciones docentes con carácter improrrogable.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1762/2012



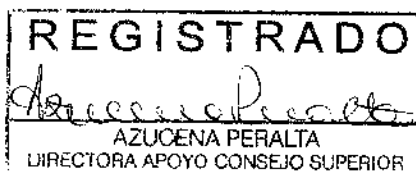
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1762/2012**

**FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN**

**PROFESORES TITULARES**

ELIZONDO, Ángel Eduardo	Área Sistemas de Comunicaciones	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 14.747.036	Medios de Enlace	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 29443	Ingeniería Electrónica	29/06/2020

HOSSIAN, Alejandro Armando	Área Matemática	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 14.027.763	Análisis Matemático I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 30027	Materias Básicas	29/06/2020

ARANDA, Miguel Alberto	Área Integración	1,5 Dedicación Simple
D.N.I. N° 7.608.994	Integración V	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 19771	Ingeniería Química	28/03/2018

ARANDA, Miguel Alberto	Área Integración	0,5 Dedicación Simple
D.N.I. N° 7.608.994	Integración IV	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 19771	Ingeniería Química	28/03/2018

**PROFESORES ADJUNTOS**

CEJAS, AÍDA LILIAN	Área Química	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 11.731.996	Química General	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 20523	Materias Básicas	29/06/2020



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



RAMOS, Arnaldo Gustavo	Área Técnicas Digitales	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 11.458.473	Técnicas Digitales I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 35550	Ingeniería Electrónica	29/06/2020
SAPAG, LUIS FELIPE	Área Gestión Ingenieril	0,5 Dedicación Simple
D.N.I. N° 8.850.167	Economía	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 458490	Materias Basicas	03/12/2017

---